

< Atrás

Nación.

En vigencia ley que regula emisiones de gases contaminantes de vehículos

Redacción Web Bogotá Julio 19, 2019 - 04:13 PM



El Nuevo Siglo

Con el fin de proteger los derechos a la salud y el medio ambiente de los colombianos, entró en vigencia la ley 1972 que establece medidas a los vehículos que utilizan el combustible ACPM y las motocicletas.

La nueva norma establece que para el combustible diésel, a partir del 1° de enero de 2023, el contenido de azufre en el ACPM se permitirá entre 15 y 10 partes por millón (ppm), y desde el 1° de enero de 2025 estos niveles no podrán superar las 10 ppm. Estos topes se basan en la norma Euro VI, que fue adoptada por la Unión Europea (UE) en 2007 y que establece los requisitos técnicos para la homologación de tipo de los vehículos de motor y representa una normativa de protección medioambiental que entró en rigor en 2015.

Siendo así, la ley ordena que, a partir del 1° de enero de 2023, los vehículos nuevos diésel deberán cumplir los estándares establecidos en la norma Euro VI y para el 1° de enero de 2032 estos deberán cumplir los estándares de tecnologías Euro VI.

En el caso de las motocicletas, a partir del 1° de enero de 2021, las nuevas deben cumplir la norma Euro 3 o superior, que regula las emisiones de monóxido de carbono, hidrocarburos y óxido nítrico y las que ya se encuentren en circulación deberán establecer un cronograma de renovación de este parque automotor, de tal forma que para el 2030 cumplan con estas normas.

Y finalmente, con respecto a los vehículos de transporte público, para el 2030 deberán contar con un mínimo de 20% de la flota total nueva correspondiente a tecnología cero emisiones.

0 comentarios

Inicie sesión o regístrese para enviar comentarios

Twitter EL NUEVO SIGLO

Tweets por @ElNuevoSiglo

NS

EL NUEVO SIGLO

@ElNuevoSiglo

#Mundo Claves del discurso de Sánchez para obtener su investidura. El jefe de gobierno español espera convencer a la izquierda radical Podemos de apoyarlo bit.ly/2SuiABJ

7min

NS

EL NUEVO SIGLO

@ElNuevoSiglo

#Panorama Así van los procesos de 'paras' en Estados Unidos. En mayo de 2008 el expresidente Álvaro Uribe ordenó la extradición de una decena de excomandantes de las AUC a ese país bit.ly/2XXpox7

Insertar

Ver en Twitter